Asunción, 11 de Enero de 2021

DICTAMEN N° 03/2021

REF.: Adquisición de Artículos Eléctricos ID 379207

Visto: El Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento Obras de fecha Noviembre de 2020. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para el inicio del llamado de "**Adquisición de Artículos Eléctricos**"

Considerando:

Que la Resolución DNCP. N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2° **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las sgtes. Opciones

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese efecto se aclara que los precios referenciales son resultados de promedios realizados en base a ofertas recibidas en anteriores llamados en este caso, para el ejercicio 2019-2018-2017 históricos teniendo en cuenta que es un llamado que lo realizamos anualmente.-

Adjunto al mismo 3 copias de Contratos de años anteriores de Adquisición de Artículos Eléctricos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

CONTRATO N°08/2017
ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Caballero Candia, con Cédula de Identidad N°887.557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOLINAS IMPORT, de Miguel Alberto Molinas, con Ruc.2115390-6 domiciliado en Chile 1738 entre Avda 5ta y 6ta proyectadas, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Miguel Alberto Molinas., con Cédula de Identidad N° 2.115.390, denominada en adelante el PROVEEDOR. denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Artículos Eléctricos** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Proveer lo necesario según especificaciones técnicas con el objeto de provisionar a la Institución todo lo relacionado a los bienes correspondiente a la **Adquisición de Artículos Eléctricos**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N°08/2017

(b) La Carta de Invitación P.B.C y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación N° 432 Acta N° 23 de 14/06/2017 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente
PRESIDENCIA

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393.3 t3 / Cel: 0982 937 251
E-mail: mplinas76py@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°322606

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 06/17, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja De Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resol. N° 432 Acta N° 23 de 14/06/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEMS	Descripción	MOLINAS IMPORT						
	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	NEW STAR	CHINA	UNIDAD	CAJA/25 UNIDADES	30	27.000	810.000
2	REACTANCIA PARA EQUIPOS FLOURESCENTES	NEW STAR	CHINA	UNIDAD	CAJA/ 25 UNIDADES 20W	5	165.000	825.000
3	REACTANCIA PARA EQUIPOS FLOURESCENTES	NEW STAR	CHINA	UNIDAD	CAJA/ 25 UNIDADES 40W	50	180.000	9.000.000
4	CABLE PROTEGIDO	IMPACO	NACIONAL	METROS	ROLLO DE CABLE ELECTRICO DE 2MM 1.500M.	1.500	1.100	1.650.000
5	CABLE PROTECIOO	IMPACO	NACIONAL	METROS	ROLLO DE CABLE DE 4MM.1.400M	1.400	2.000	2.800.000
6	CABLE CORDON	IMPACO	NACIONAL	METROS	ROLLO DE CABLE TIPO CORDON DE 2MM.1.400M.	1.400	2.300	3.220.000
7	CABLE MULTIFILAR	IMPACO	NACIONAL	METROS	ROLLO DE CABLE MULTIFILAR PARA TELEF.1.000M.	1.000	1.000	1.000.000
8	FECHA PARA TELEFONO	SICA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD-PAR	50	1.800	90.000
9	SUPRESOR DE PICOS CON ALARGADOR	MM	IMPORT	UNIDAD	UNIDAD	100	17.000	1.700.000
10	PILAS ALCALINA AA	PLEOMAX	CHINA	UNIDAD	CAJA DE 4 UNIDADES	30	11.000	330.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Presidente
PRESIDENCIA

MOLINAS IMPORT
de Miguni Molinas
Chile 1738 - Asunción
(21) 393 313 / Cel: 0982 937 251
mail: molinas76py@hotmail.com

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

11	PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V	PLEOMAX	CHINA	UNIDAD	CAJA DE 4 UNIDADESMN,	30	11.000	330.000
12	ZOCALO PARA FLUORESCENTE	HETRONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD-PAR	100	2.800	280.000
13	FOCO ECONOMICO	ELUX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	10.000	500.000
14	TOMA EXTERNA TRIFASICA	SICA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	4.500	90.000
15	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIFASICA	SICA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD DE LLAVE TM de 3 x 63 AMP	20	240.000	4.800.000
16	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIFASICA	SICA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD DE LLAVE TM de 3 x 25 AMP	20	174.000	3.400.000
17	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE	TDSUN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	90	24.000	2.160.000
18	LAMPARA TUBO FLUORESCENTE DE 36 E COMO MINIMO HASTA 40W MAXIMO	TULICAL	CHINA	UNIDAD	CAJA /25UNIDADES	30	100.000	3.000.000
19	LAMPARA FLOURESCENTE DE 30 W	TULICAL	CHINA	UNIDAD	CAJA/ 25 UNIDADES	10	100.000	1.000.000
20	LAMPARA TUBO FLUORESCENTE DE 18W COMO MINIMO HASTA 20W COMO MAXIMO	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	CAJA/25 UNIDADES	5	100.000	500.000
TOTAL GENERAL								37.565.000

Monto Total : Gs 37.565.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Presidente

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
mail: molinas76py@hotmail.com

Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamin Constan 955 entre Colón y Montevideo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr, Christian Martínez , Jefe de Adquisición y Suministros

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Presidente

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al dia 11 mes Agosto y año 2017.

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
Email: molinas76py@hotmail.com

Miguel Alberto Molinas

EL PROVEEDOR

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones

Personal Municipal

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

CONTRATO N° 28/2018 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA** , con Cédula de Identidad N° 887.577, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.** con RUC. N° 80082968-9 domiciliada en Marcos Riera N° 444 c/ Soldado Ovelar, de la Ciudad de Fdo. De la Mora República del Paraguay, representada para este acto por Sr. FELIX ALBERTO DIAZ, en su carácter de representante Legal con Cédula de Identidad Civil N° 759.683, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Materiales Eléctricos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato; N° 28/2018.-
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato N° 542 emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°345706.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 17 *ID.* N° 345706, convocado por la

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° de Resolución 542 ACTA N° 33 de 22/08/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Monto Total(i.v.a incluido)
1	1	Arrancador para Fluorescente en caja de 25 unidades	NEW STAR	China	Unidad	20	11.375-	227.500-
1	2	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W	TYPICAL	China	Unidad	5	200.200-	1.001.000-
1	3	Reactancia de 30 W en caja de 25 unidades	VCP	China	Unidad	5	487.500-	2.437.500-
1	4	Reactancia de 40 W en caja de 25 unidades	TYPICAL	China	Unidad	30	200.200	6.006.000-
1	5	Cable protegido eléctrico de 2 mm.	Inpaco	Nacional	Metros	1.000	1.550-	1.550.000-
1	6	Cable protegido eléctrico de 4 mm.	Inpaco	Nacional	Metros	1.000	2.850-	2.850.000-
1	7	Cable protegido eléctrico de 10mm.	Inpaco	Nacional	Metros	600	7.300-	4.380.000-
1	8	Cable cordón de 2mm.	Inpac	Nacional	Metros	1.000	3.450-	3.450.000-

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Luis Alberto Caballero Garcia
Presidente

			o					
1	9	Cable Protegido eléctrico de 6 mm.	Inpac o	Nacional	Metros	1.000	4.100-	4.100.000-
1	10	Equipo de Alumbrado Publico	Prow	China	Unidad	6	143.000-	858.000-
1	11	Supresor de Pico sin cable	NOA	China	Unidad	100	3.003-	300.300-
1	12	Pilas Alcalinas AA caja de 4 unidades	Evere ady	Singapur	Unidad	4	11.050-	44.200-
1	13	Pilas Alcalinas AAA de 1,5 V	Evere ady	Singapur	Unidad	4	13.650-	54.600.-
1	14	Zocalo para fluorescente en par	Argos	Argentina	Unidad	99	2.550-	252.450-
1	15	Foco Económico s/ plantilla	Ecolig ht	China	Unidad	60	10.985-	659.100-
1	16	Toma Externa Trifásica	Elektr on	China	Unidad	20	3.809-	76.180-
1	17	Llave termo magnética trifásica de 3 x 100 y 125	LS	Korea	Unidad	1	1.803.10 0-	1.803.100-
1	18	Llave termo magnética trifásica de 3 x 63amp.	LS	Korea	Unidad	1	1.608.10 0-	1.608.100-
1	19	Porta foco	AR	China	Unidad	20	1.040-	20.800-
1	20	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizant e	Tacsa	Brasil	Unidad	75	25.610-	1.920.750-
1	21	Lámpara fluorescente caja x 25 unidades s/	DI	India	Unidad	15	113.750-	1.706.250-

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Luis Alberto Echaniz Garcia
Presidente

		plantilla						
1	22	Lámpara fluorescente caja x 25 unidades s/ plantilla	VCP	China	Unidad	10	201.500-	2.015.000-
1	23	Lámpara fluorescente caja x 25 unidades	DI	India	Unidad	10	113.750-	1 137.500-
1	24	Fotocélula	AR	China	Unidad	6	21.645-	129.870-

Total: 38.588.200-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies: Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos.- I.V.A. INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las condiciones de pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles de haber presentado lo correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones Legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0.4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de contribución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Luis Alberto Caballero Pereira
Presidente

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

		50/60 Hz, AC: 230/400V, DC (por polo): 48VDC ,Clase de selectividad: 3, Grado de protección: Ip20, Posibilidad de conexión: Entrada de ambos, lados Montaje: fijación rápida a riel, DIN Torque de los bornes: 2 - 2,4 Nm, Capacidad de terminal: 1 - 25mm2 (cables) 0,2 - 2mm (barras)						
1	*11*	Disyuntor DIN 1x32A Curva: C 6 kA, Corriente nominal (A): 32, Tención de operación: Ue 50/60 Hz, AC: 230/400V, DC (por polo): 48VDC ,Clase de selectividad: 3, Grado de protección: Ip20, Posibilidad de conexión: Entrada de ambos, lados Montaje: fijación rápida a riel, DIN Torque de los bornes: 2 - 2,4 Nm, Capacidad de terminal: 1 - 25mm2 (cables) 0,2 - 2mm (barras)	*ET*	*China*	Unidad	*20*	*21.203-*	*424.060-*

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones

7 DE MAYO S.R.L.

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

1	12	Disyuntor DIN 3X100A Curva: C 4,5 kA, Corriente nominal (A): 3X100, Tención de operación: Ue 50/60 Hz, AC: 230/400V, DC (por polo): 48VDC ,Clase de selectividad: 3, Grado de protección: Ip20, Posibilidad de conexión: Entrada de ambos, lados Montaje: fijación rápida a riel, DIN Torque de los bornes: 3 - 2,4 Nm, Capacidad de terminal: 3 - 25mm2 (cables) 0,2 - 2mm (barras)	ET	China	Unidad	2	591.500-	1.183.000-
1	13	Disyuntor DIN 3X32A Curva: C 4,5 kA, Corriente nominal (A): 3X32, Tención de operación: Ue 50/60 Hz, AC: 230/400V, DC (por polo): 48VDC ,Clase de selectividad: 3, Grado de protección: Ip20, Posibilidad de conexión: Entrada de ambos, lados Montaje: fijación rápida a riel, DIN Torque de los bornes: 3 - 2,4	ET	China	Unidad	5	63.700-	318.500-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones

7 DE MAYO S.R.L.

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

		Nm, Capacidad de terminal: 3 - 25mm2 (cables) 0,2 - 2mm (barras)						
1	14	Fotocélula de 1000w/2000va con base giratoria de plástico corriente 10A tensión 100 a 240V, con conexión a 3 cables	ET	China	Unidad	5	45.500-	227.500-
1	15	Kit de Alumbrado público que incluye brazo para alumbrado publi de 1 metro de largo, 1 alumbrado publico abierto para lampara de bajo consumo de 250W, 1 lampara bajo consumo de 85w luz fria.	ET	China	Unidad	5	172.900-	864.500-
1	16	Lámpara de Bajo consumo circular de 36 W S/ PLANTILLA	ET	China	Unidad	60	11.375-	682.500-
1	17	Lámpara Fluorescente 20W s/ plantilla en caja de 25 unidades de fluorescentes	ET	China	Unidad	10	81.900-	819 000-
1	18	Lámpara Fluorescente 30W s/ PLANTILLA en caja de 25 unidades de fluorescentes	ET	China	Unidad	10	91.000-	910.000-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

7 DE MAYO S.R.L.

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122 93 y sus modificaciones"

1	19	Lámpara Fluorescente 40W s/ Plantilla en caja de 25 unidades de fluorescentes	ET	China	Unidad	15	109.200-	1.638.000-
1	20	Modulo Interruptor Unipolar de 16A compatible con placa auto portante/modulo externo	ET	China	Unidad	150	4.095-	614.250-
1	21	Modulo Toma Euroamericano de 10A compatible con placa auto portante/modulo externo	ET	China	Unidad	400	4.095-	1.638.000-
1	22	Modulo Toma Eutoamericano de 10A para Computadora compatible con placa autoportante/modulo externo	ET	China	Unidad	120	9.282-	1.113.840-
1	23	Pilas Alcanilas AA DE 4 UNIDADES	Panasonic	Brasileña	Unidad	50	10.920-	546.000-
1	24	Pilas Alcanilas AAA de 4 unidades	Panasonic	Brasileña	Unidad	40	10.920-	436.800-
1	25	Caja autoportante de 1 modulos, resina, para cajas empotrables de 3 modulos, fijacion con tornillos, color blanco o marfil, con tornillos y cubre tornillos	ET	China	Unidad	100	3.003-	300.300-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

7 DE MAYO S.R.L.

Lic. Alberto Caballero Familia

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122.93 y sus modificaciones"

1	26	Placa autoportante de 2 modulos, resina, para cajas empotrables de 3 modulos, fijacion con tornillos, color blanco o marfil, con tornillos y cubretornillos	ET	China	Unidad	100	6.279-	627.900-
1	27	Placa autoportante de 3 módulos, resina, para cajas empotrables de 3 módulos, fijacion con tornillos, color blanco o marfil, con tornillos y cubretornillos	ET	China	Unidad	100	7.371-	737.100-
1	28	Porta Lámpara de Plástico /metal para lampara con rosca e27 de base circular para voltaje 250v amperaje 4A	ET	China	Unidad	20	9.100-	182.000-
1	29	Reactancia para fluorescente 1x20w A0,35 220/240V con tornillo en caja de 25 unidades	ET	China	Unidad	5	136.500-	682.500-
1	30	Reactancia para fluorescente 1x30w A0,35 220/240V con tornillo en caja de 25 unidades	ET	China	Unidad	5	182.000-	910.000-
1	31	Reactancia para fluorescente 1x36/40w A0,35 220/240V con	ET	China	Unidad	25	273.000-	6.825.000-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Dirección de Contrataciones

1 DE MAYO S.R.L.

		tornillo en caja de 25 unidades						
1	32	Toma Externa Plástica de 1 módulos con tornillo color marfil o blanco	ET	China	Unidad	10	9.555-	95.550-
1	33	Toma Externa Plástica de 3 módulos con tornillo color marfil o blanco	ET	China	Unidad	20	12.285-	245.700-
1	34	Zócalo para lámpara Fluorescente T8/10 blanco con centro negro PAR	ET	China	Unidad	100	4.550-	455.000-

Total:37.246.810 -

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Treinta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Diez (I.V.A. INCLUIDO).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las condiciones de pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones Legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los

7 DE MAYO S.R.L.